



ANDALUCÍA

**USO HA RECLAMADO HOY, ANTE EL TSJA, EL PAGO DE LA EQUIPARACIÓN RETRIBUTIVA DE 2015 PARA LOS DOCENTES DE LA CONCERTADA ANDALUZA**

**¡Defendemos la plena vigencia del Acuerdo de 2 de julio de 2008 y por tanto el derecho a percibir la totalidad de la cantidad correspondiente de 2015, durante 2015!**

En la mañana de hoy, 16 de noviembre de 2015, en la sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, se ha celebrado el juicio de Conflicto Colectivo interpuesto por la Federación de Enseñanza de la Unión Sindical Obrera de Andalucía (FEUSO ANDALUCÍA).

Hoy la FEUSO-ANDALUCIA, ha asistido al juicio para defender que se garantice el derecho del personal docente de niveles concertados de Andalucía, acogidos al VI Convenio Colectivo de Empresas de Enseñanza Privada Sostenidas Total o Parcialmente con Fondos Públicos, a percibir mediante pago delegado durante el año 2015 y posteriores ejercicios presupuestarios la totalidad de la cuantía de la retribución del profesorado de la enseñanza pública en los términos pactados en el Acuerdo de 2 de julio de 2008, así como que se abonen las retribuciones no percibidas por los conceptos establecidos en dicho Acuerdo con los intereses legales procedentes.

Desde USO estamos inicialmente satisfechos en cuanto a la vista del acto de juicio ya que, ninguna de las partes ha solicitado la desestimación de la demanda, solicitando todas ellas sentencia conforme a derecho y reconociendo así mismo la vigencia del Acuerdo de 2008. Ello implicaría, en caso de una sentencia estimatoria, que los docentes de la enseñanza concertada de Andalucía cobrarían la totalidad de 2015 en cuanto fuera firme, a pesar de la firma, por parte FSIE y UGT, del Acuerdo de 23 de diciembre de 2014, el cual permite el pago en cómodos plazos de hasta tres años.

Recordamos que, a día de hoy, no se ha cobrado ni un solo euro de lo que se supone que han conseguido los firmantes de este “maravilloso” acuerdo, y lo único que hemos constatado es que del 100% de Equiparación conseguida en 2011, se ha retrocedido a un 96,5%.

**¡PARA LA USO ES IMPORTANTE RECUPERAR NUESTRO DINERO PERO AÚN LO ES MÁS, NO PERDER NUESTRA DIGNIDAD COMO TRABAJADORES!**

María de la Paz Agujetas - Secretaria General - FEUSO ANDALUCÍA

Sevilla, 16 de noviembre de 2015

Para más información dirigirse:

FEUSO ANDALUCÍA .- | 616 25 22 90 | [andalucia@feuso.es](mailto:andalucia@feuso.es) [www.feusoandalucia.es](http://www.feusoandalucia.es)